



Ministerio
de Defensa
Nacional

Dirección General
de Secretaría

Unidad
Centralizada de
Adquisiciones para la
Defensa

Montevideo, 10 de noviembre de 2023.

RESOLUCIÓN DGS/UCAAD/60/2023

VISTO: la necesidad generada en el marco del "Plan Frontera Segura" para la adquisición de equipamiento para comunicaciones, destinado a atender las necesidades de las diferentes Fuerzas, la que se gestiona por el procedimiento de Licitación Abreviada N°23/2023, siendo necesaria su adjudicación.

RESULTANDO: I) que con fecha 31 de julio de 2023, se convocó al llamado de referencia;

II) que con fecha 1 de setiembre de 2023, se procedió a la apertura de las ofertas habiéndose presentado las siguientes empresas: 1) ABACUS S.A., 2) AEROMARINE S.A., 3) DIGISTAR LTDA., 4) FIERRO VIGNOLI. SA FIVISA, 5) GRECOR S.A., 6) LAGOMARSINO IZZI DIEGO ANDRES, 7) LINEXOR SA, 8) LOGICALIS URUGUAY S.A., 9) MERCOLUZ SA, 10) OMNIA SRL, 11) REEL SRL, 12) REFIT LIMITADA, 13) SEVERO CASTRO FERNANDO ALADI, 14) SUDEL SOCIEDAD ANONIMA Y 15) TELEIMPRESORES SA;

CONSIDERANDO: I) que luego de realizada la evaluación de la totalidad de los factores de ponderación y de acuerdo al informe Departamento Jurídico Notarial N°309/D.J.N/Secc.Not./2023 y Dictamen N° I/1716/2023 de fecha 12 de setiembre del corriente e Informe Técnico ES.MA.DE. - B.COM.N°1, las empresas sugeridas para adjudicar la Licitación Abreviada N°23/2023, que cumplen con la totalidad de lo solicitado en el Pliego Particular y son las más convenientes para los intereses del Estado son: **FIERRO VIGNOLI. SA FIVISA** los Ítems 2, 7, 8, 34, 44 y 47 por un monto total de hasta US\$ 1.004,02 (dólares americanos un mil cuatro con 02/100); **LAGOMARSINO IZZI DIEGO ANDRES** los Ítems 1, 4, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 35A, 35B, 36A, 36C, 37, 43 y 48 por un monto total de hasta US\$ 134.917,36 (dólares americanos ciento treinta y cuatro mil novecientos diecisiete con 36/100); **LINEXOR SA** los Ítems 29, 40, 42 y 50 por un monto total de hasta US\$ 3.914,86 (dólares americanos tres mil novecientos catorce con 86/100); **MERCOLUZ SA** los ítems 11, 13, 27A, 45A, 45B, 45C y 45D monto total de hasta US\$ 495,09 (dólares americanos cuatrocientos noventa y cinco con 09/100); **OMNIA SRL** el Ítem 36B monto total de hasta US\$ 3.409,66 (dólares americanos tres mil cuatrocientos nueve con 66/100); **LOGICALIS URUGUAY S.A** los Ítems 52A, 52B, 53A, 53B, 54B, 54C, 54D y 55 por un monto total de hasta US\$ 24.483,30 (dólares americanos veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y tres con 30/100); **AEROMARINE S.A** los ítems 56A, 56B, 57A y 57B por un monto total de hasta US\$ 56.300 (dólares americanos cincuenta y seis mil trescientos con 00/100); **REFIT LIMITADA** el Ítem 10 por un monto total de hasta US\$ 842,90 (dólares americanos ochocientos cuarenta

y dos con 90/100) y **SUDEL SOCIEDAD ANONIMA** los ítems 5, 9, 12, 17, 31 y 32 por un monto total de hasta US\$ 1.216,34 (dólares americanos un mil doscientos dieciséis con 34/100). Lo que asciende a un importe total adjudicado de hasta a US\$ 226.583,52 (dólares americanos doscientos veintiséis mil quinientos ochenta y tres con 52/100) IVA INCLUIDOS, que serán atendidos con cargo a Rentas Generales, Programa 300, Proyecto 750, Unidad Ejecutora 003 "Estado Mayor de la Defensa", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional;

II) que no se recibieron ofertas por los ítems 6, 16, 20, 46, 51A, 51B y 54A;

III) que se recomienda desestimar los ítems 3, 14, 15, 19, 27B, 33 y 49 por no haberse aclarado en el pliego de condiciones particulares que los mismos deberían adquirirse en combo (misma marca y modelo), los ítems 28, 38 y 41 porque las ofertas no cumplen con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de condiciones particulares y el ítems 39 por ser la oferta económica inconveniente para los intereses de Administración;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Resolución 41.143 de 6 de noviembre de 1996 adoptada en ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA

RESUELVE:

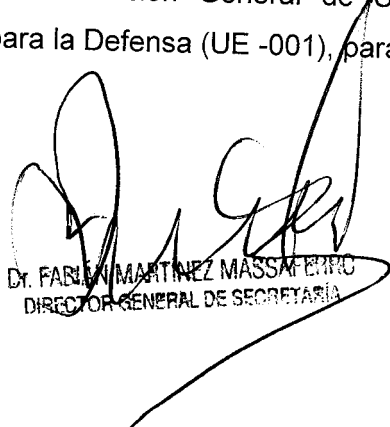
1ro. Adjudicase la Licitación Abreviada N° 23/2023, correspondiente a la adquisición de equipamiento para comunicaciones en el marco del "Plan Frontera Segura", por un total de hasta a US\$ 226.583,52 (dólares americanos doscientos veintiséis mil quinientos ochenta y tres con 52/100) IVA INCLUIDOS, que serán atendidos con cargo a Rentas Generales, Programa 300, Proyecto 750, Unidad Ejecutora 003 "Estado Mayor de la Defensa", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", de acuerdo al siguiente detalle: **FIERRO VIGNOLI. SA FIVISA** los ítems 2, 7, 8, 34, 44 y 47 por un monto total de hasta US\$ 1.004,02 (dólares americanos un mil cuatro con 02/100); **LAGOMARSINO IZZI DIEGO ANDRES** los ítems 1, 4, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 35A, 35B, 36A, 36C, 37, 43 y 48 por un monto total de hasta US\$ 134.917,36 (dólares americanos ciento treinta y cuatro mil novecientos diecisiete con 36/100); **LINEXOR SA** los ítems 29, 40, 42 y 50 por un monto total de hasta US\$ 3.914,86 (dólares americanos tres mil novecientos catorce con 86/100); **MERCOLUZ SA** los ítems 11, 13, 27A, 45A, 45B, 45C y 45D monto total de hasta US\$ 495,09 (dólares americanos cuatrocientos noventa y cinco con 09/100); **OMNIA SRL** el ítem 36B monto total de hasta US\$ 3.409,66 (dólares americanos tres mil cuatrocientos nueve con 66/100); **LOGICALIS URUGUAY S.A** los ítems 52A, 52B, 53A, 53B, 54B, 54C, 54D y 55 por un monto total de hasta US\$ 24.483,30 (dólares americanos veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y tres con 30/100); **AEROMARINE S.A** los ítems 56A, 56B, 57A y 57B por un monto total de hasta US\$ 56.300 (dólares americanos cincuenta y seis mil trescientos con 00/100); **REFIL LIMITADA** el

Ítem 10 por un monto total de hasta US\$ 842,90 (dólares americanos ochocientos cuarenta y dos con 90/100) y **SUDEL SOCIEDAD ANONIMA** los ítems 5, 9, 12, 17, 31 y 32 por un monto total de hasta US\$ 1.216,34 (dólares americanos un mil doscientos dieciséis con 34/100).

2do. Desestimase los ítems **3, 14, 15, 19, 27B, 33 y 49** por no haberse aclarado en el pliego de condiciones particulares que los mismos deberían adquirirse en combo (misma marca y modelo), los ítems **28, 38 y 41** porque las ofertas no cumplen con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de condiciones particulares y el ítem **39** por ser la oferta económica inconveniente para los intereses de Administración.

3ro. El presente acto administrativo no será ejecutado hasta la intervención preventiva del Contador Central y del Contador Auditor del Tribunal de Cuentas ambos destacados en esta Secretaría de Estado

4to. Comuníquese y pase a la Dirección General de Secretaría de Estado – Unidad Centralizada de Adquisiciones para la Defensa (UE -001), para la prosecución del trámite.



Dr. FABIAN MARTINEZ MASSAFERRRO
DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA